



DECRETO EXENTO N° 046.

RETIRO, 06 de Enero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°1.654 del 31.12.93, que dispone a partir de 1° de enero de 1994 el funcionamiento del Reloj Control como Método de Registro de asistencia del personal municipal;
- 2.- El Oficio N° 102 de 29.03.2005 de Jefe de Personal y Ord. N° 129 del 19.05.2006 de Administrador Municipal, que establecen normas para el control de asistencia;
- 3.- Los registros de asistencia del mes de Diciembre de 2010;
- 4.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602.

DECRETO:

1° Efectúese el descuento de sus remuneraciones, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, por atrasos registrados en el mes de DICIEMBRE de 2010;

NOMBRE FUNCIONARIO	:	ALMUNA SALVO MARISOL
Total Atrasos	:	90 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	FUENTES ARAYA PETER
Total Atrasos	:	61 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	GODOY CISTERNA NELDA
Total Atrasos	:	65 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	GOMEZ GARCIA CARLA
Total Atrasos	:	155 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	IBAÑEZ IBAÑEZ JIMENA
Total Atrasos	:	227 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	LANDAETA PARADA MIRYAM
Total Atrasos	:	132 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	LASTRA ARAVENA MARIA
Total Atrasos	:	92 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	LOPEZ ORTEGA DANIEL
Total Atrasos	:	166 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	MAUREIRA SANCHEZ SERVANDO
Total Atrasos	:	87 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	SALDAÑA GONZALEZ BRIGIDO
Total Atrasos	:	121 minutos

2° Las deducciones efectuadas constituirán ingresos propios del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal